

MATERIA:

AUTORIZA FERIADO ANUAL.-

VISTOS:

Constitución Política de la República
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el
Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional
de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada
con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 103, Párrafo 3 de la Ley 18.883,
Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales,
publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo;

DECRETO:

AUTORIZASE, al Funcionario Sr. JOSE BLAS COLLAO
CASTILLO, R.U.T. [REDACTED] Grado 13°, Contrata -
ADMINISTRATIVO, hacer uso de 10 días de su feriado legal
año 2015, a contar del jueves 17 de diciembre de 2015 al
jueves 31 de diciembre de 2015, ambas fechas inclusive.

ESTABLÉZCASE, que el funcionario a la fecha de solicitud ha
hecho efectivo 15 días de su feriado legal año 2015 y
descontando los autorizados en el presente decreto no le
quedarían días pendientes de su feriado legal año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

USO DE CONTROL INTERNO	
REG. INT. N°:	_____
CON FECHA:	_____
CURSADO S/OBS.	☐
CURSADO C/OBS.	☐
RECHAZADO	☐

firma y timbre recepción

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

***Impreso por: camila yañez contreras-17/12/2015-9:43:18



E6BC5E331C4A47F04A8A635ACE508138